



SERVICIO NACIONAL
DE VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

/

SANTIAGO, 11 MAR 2005

RESOLUCION EXENTA Nº 130 /

VISTOS:

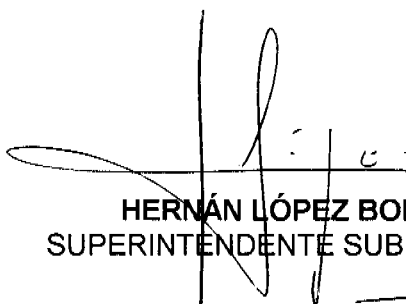
Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N°
251, de 1931, y lo solicitado por la interesada.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a
contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de
Seguros, como Corredor de Rentas Vitalicias de doña **Mirtha Sonia Gatica de Rodt,**
R.U.T. 6.748.148-8, realizada mediante Certificado de este Servicio de fecha 16 de
Septiembre de 2003.

2.- La persona natural precedentemente
señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por
las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente
Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador,
comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGAN



Dr. Alberto Romero
Calle Diego de Almagro 1449
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2773 4000
Fax: +56 2 2773 4101
www.svs.cl